

**CONVOCA A CONSULTA A ACADÉMICOS PARA
DESIGNACIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS DE LA SALUD.**

DECRETO EXENTO N° 00.160/2014.

Arica, marzo 03 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decreto exento N° 00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República, Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Decreto N°81/2011, de abril 07 de 2011, Carta FACSAL. N°023/2014, de enero 16 de 2014, Traslado V.R.A. N°83/2014, de enero 21 de 2014; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el decreto N° 219/2010, de julio 19 de 2010.

DECRETO:

Convócase, con fecha 10 de marzo de 2014, a consulta a los académicos para la designación de **Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud**, bajo los requisitos y condiciones que establece el Reglamento para la designación de Decanos, oficializado mediante decreto exento N°00.1352/90, de octubre 01 de 1990 y sus modificaciones.

Regístrese, comuníquese y archívese.



ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad

VES.ILA.ycl.



VICTORIA ESPINOSA SANTOS
Rectora (S)

4 MAR 2014